

sero, D. Antonio Martiner Torreyrosa, D. Pas-
cual Palao Cesero, D. Miguel Ortega Caspena,
D. Juan Puñe Maño, D. Jose Ortega Juan, D.
Pascual Palao Saubá, D. Pedro Palao Muñoz, D. Agu-
stín Puñe Muñoz, D. Luciano Pou Caspena, D. Fran-
cisco Ibáñez Soriano, D. Jose Serrano Gornaler, D.
Antonio Martiner Soriano, D. Juanino Muñoz
Morin, por haber sido elegido, D. Pedro Jauchras
D. Roque Yago Puer, sin haberlo verificado, D.
Cristoval Yomer Torvar, D. Jose Lopez Atalaya
Muñoz, por hallarse ausente, y D. Juanino Corbalan y
Corbalan por la sanou anteriormente expuesta, y habien-
do dejado sobre la mesa los concejales salientes, las in-
signias que les acreditaban, como tales, y el Alcalde,
el Baston representativo de su autoridad declaro ins-
talado y posesionado el nuevo Ayuntamiento uti-
sando, acto seguido los concejales salientes. Ocupada
la presidencia, entera por D. Matias Diaz Cere-
no que resulto tener mayor numero de votos, dis-
puso dicho Sr. que por el Sr. se diese lectura a los
articulos cuarenta y siete al cincuenta y dos de la Ley
municipal de Veinte de Agosto de mil ochocientos
setenta que empiera a regir desde este dia, declara-
do habiéndose la eleccion de Alcalde Popular

